INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de julio de 2022.

NOTA GAL/DOP Nº 500 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **CVE Nº 43/21** ***"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS"***, conforme al siguiente detalle:

ID:	400.215
CONTRATO Nº:	261/21
ADENDA:	ANEXO Nº 1
EMPRESA:	GESE I
EXPEDIENTE Nº	**309.378**
NOTA DE RETENCION DNC N°	5975/22

Punto Nº 1: considerando que en el SICP se visualiza dos pagos realizados con facturas 001-001-0000011 y 001-001-000009. Consultamos si la Contratante ha realizado pagos adicionales a estos y si dicho trámite no implicaría un inconveniente contable en la Institución.

Respuesta: se remite:

- ✓ Nota Interna GAF/DTE N° 127/2022, emitida por la Dirección de Tesorería.
- ✓ Memorandum DCP/DC/CT1/N° 90/22, emitido por la Sección Imputación y Obligación.

Punto Nº 2: se recuerda a la contratante que, las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena. Art. 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Diego Ramírez
JEFE
Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.